



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTA MARTINEZ  
FEDATARIO  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Nº 253 080305

# Resolución Ministerial

No. 143-2005-MIMDES

Lima, 07 MAR. 2005

Vistos, la Carta de Donación de fecha 21 de julio del 2004, emitida por la entidad donante Instituto de las Hermanas de la Presentación, con sede en Vía Educandato-I Sestri Levante Génova, Italia, a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante Instituto de las Hermanas de la Presentación, con sede en Vía Educandato-I Sestri Levante Génova, Italia, ha efectuado la donación consistente en doscientos (200) paquetes conteniendo fideos, arroz, aceite, vino, galletas, dulces, un (1) coche de plástico, una mesa, un (1) escritorio, seis (6) sillas, cinco (5) camas, un (1) sillón, un (1) televisor de 14" blanco y negro usado, una (1) cocina de hornillas usadas, tejidos en rollos, doce (12) bolsas de pañales para adulto, cortadora de embutidos usados, vestidos usados para grandes y pequeños, y cuatro (4) motos ciclomotor usadas, con un peso aproximado de 2,100.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV468375 y un peso ingresado de 4,030.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00016877 y con un valor FOB aproximado de €/. 1,850.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, amparada entre otros documentos en el Certificado de Desinfección de fecha 20 de julio de 2004 y el Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria de fecha 26 de julio de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 047-2004/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-004176 de fecha 27 de agosto de 2002;

Que, la donación será destinada para apoyar los trabajos asistenciales que realiza la Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo a favor de personas necesitadas del Distrito de San Juan de Miraflores, especialmente en la zona de Canto Grande, donde se atiende a niños y mujeres en abandono, pobreza extrema, peligro moral entre otros, asimismo las motos usadas serán utilizadas para el desplazamiento, movilización urbano local jurisdiccional de las visitas pastorales de la Congregación;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 195-2004-MIMDES-OCI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ

FEDATARIO  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 253 Fecha: 08/03/05

de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Instituto de las Hermanas de la Presentación, con sede en Vía Educandato-I Sestri Levante Génova, Italia, consistente en doscientos (200) paquetes conteniendo fideos, arroz, aceite, vino, galletas, dulces, un (1) coche de plástico, una mesa, un (1) escritorio, seis (6) sillas, cinco (5) camas, un (1) sillón, un (1) televisor de 14' blanco y negro usado, una (1) cocina de hornillas usadas, tejidos en rollos, doce (12) bolsas de pañales para adulto, cortadora de embutidos usados, vestidos usados para grandes y pequeños, y cuatro (4) motos ciclomotor usadas, con un peso aproximado de 2,100.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. MSCUNV468375 y un peso ingresado de 4,030.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00016877 y con un valor FOB aproximado de €/ 1,850.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo.

**Artículo 2.-** La asociación Congregación Hermanas de la Presentación de María Santísima al Templo, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

